

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1294
DE PRIMAVERA, 19/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INES ARCELIA VALDES PULGAR Rut 008196415-7
La Cantidad de \$ 1,555,555 UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS
CINCUENTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTES A LA CANCELACION DE LOS HONORARIOS POR SHOW
ARTISTICO EN EL MARCO DE LA XI VERSION DE LA CANCION RANCHERA PRIMAVERA
2009, DE LA ARTISTA NACIONAL CAROLINA MOLINA 'LA RANCHERTA', VALORES
CANCELADOS CON FONDOS PROVISION CULTURAL Y APORTE MUNICIPAL POR LA
SUMA DE \$499.999, TODO LO ANTERIOR BAJO LAS DISPOSICIONES DE MERCADO
PUBLICO.
Fecha de Pago 19/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1350

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		499,999
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	499,999	
Totales		499,999	499,999

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	499,999	
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	1,055,556	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		155,555
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,400,000
Totales		1,555,555	1,555,555

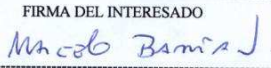

SECRETARIA MUNICIPAL
PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE


UNIDAD DE CONTROL
PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)


ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO


V° Bueno Jefe Contabilidad


TESORERO
V° Bueno Tesorero